	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 002	**SUPERVISION**	☑	**DE SEGUIMIENTO**	☑
			PARA PAGO	☑
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☐
Periodo de seguimiento	Desde:	DICIEMBRE 2023	Hasta:	DICIEMBRE 2023
Periodo para pago	Desde:	DICIEMBRE 2023	Hasta:	DICIEMBRE 2023
Fecha Elaboración de Informe		DICIEMBRE 2023		

DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	*CARLOS ALBERTO MORA MONTOYA*
	CARGO:	*SECRETARIO DE GOBIERNO (E)*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*sec.gobierno@sabaneta.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	*N/A*
	NUMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NÚMERO DE CONTRATO	SAB 01-3088-23
FECHA DE CONTRATO	03/11/2023
NUMERO CDP	6565 – 04/10/2023
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANETA.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	811.017.621-0
PROYECTO	Fortalecimiento de los grupos operativos
VALOR	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($447.850.000) NO GRAVADO CON IVA.
PLAZO	DESDE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE INICIO DEL SECOP	10/11/2023
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS, BÚSQUEDA Y RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, ATENCIÓN DE INCENDIOS CON MATERIALES PELIGROSOS Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA EN VÍA PÚBLICA.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**			6720				
	FECHA:			10	11	2023		
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**		**Fecha de reanudación**			**Nueva fecha de terminación**		
N/A	N/A		N/A			N/A		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO		NO APLICA		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
001	SAB22233	$223.925.000			ABONO	2.3.2.02.02.009-634100	$223.925.000	$223.925.000
TOTAL		$223.925.000					$223.925.000	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$447.850.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$447.850.000
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$223.925.000
F	Valor autorizado de esta acta	$223.925.000
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$447.850.000

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° FACTURA	N° RP PARA PAGO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
SAB22295	6720	2.3.2.02.02.009-634100	$223.925.000
VALOR TOTAL FACTURA			$223.925.000

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Brindar a la comunidad sabaneteña una atención ágil, eficiente y oportuna, de acuerdo con lo señalado en el objeto del contrato.	CUMPLIÓ
2. Educar a la ciudadanía para la autoprotección, atención de desastres técnicos, sociales, naturales, antrópicos, públicos y/o privados.	CUMPLIÓ
3. Generar en la población del municipio de Sabaneta una cultura acorde con el programa de prevención de riesgos para la vigencia del año 2023.	CUMPLIÓ
4. Apoyar en la prevención y preparación de incidentes, con relación a los riesgos naturales y antrópicos, apoyando en todo momento las políticas del Concejo Local para la Gestión del Riesgo de nuestra localidad, o a nivel Departamental y Nacional.	CUMPLIÓ
5. Generar cultura a los empresarios del municipio en lo relacionado con la seguridad humana y las redes de protección contra incendio, mitigando en un alto porcentaje la siniestralidad en nuestro municipio, no solo a nivel empresarial sino también residencial y en general a toda la comunidad.	CUMPLIÓ
6. Apoyar la atención pre - hospitalaria en el lugar donde hayan ocurrido accidentes o incidentes en vía pública.	CUMPLIÓ
7. Apoyar el servicio de emergencias en la Central de Monitoreo del Municipio de Sabaneta con una persona idónea y capacitada perteneciente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta.	CUMPLIÓ
8. Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas a la comunidad, de auto protección, atención de desastres técnicos, sociales, naturales, antrópicos, públicos y/o privados.	CUMPLIÓ

9. Brindar capacitación sobre primeros auxilios y técnicas contra incendio, evacuaciones, manejo de extintores a organizaciones cívicas legalmente constituidas, dependencias de la administración municipal e instituciones educativas públicas del municipio de Sabaneta, de acuerdo con la capacidad instalada del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta.	NO FUE REQUERIDO
10. Atender oportunamente la extinción de incendios y otras calamidades conexas que se presenten en jurisdicción del municipio de Sabaneta.	CUMPLIÓ
11. Prestar los servicios de rescate en todas sus modalidades y de emergencia pre- hospitalario con causa en incendios y otras calamidades conexas que se presenten en la jurisdicción del municipio de Sabaneta.	CUMPLIÓ
12. Mantener disponibilidad durante las 24 horas del día, una tripulación apta y calificada conformada por un bombero operador der vehículo, un bombero tripulante según sea la necesidad y un tecnólogo en atención pre - hospitalaria.	CUMPLIÓ
13. Disponer durante las 24 horas del día del personal en el puesto de radio de la estación de la central de comunicaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta dotados con diferentes equipos de comunicaciones, tales como: radios, sistema software, celular, entre otros.	CUMPLIÓ
14. Suministrar una ambulancia tipo TAB con su respectiva tripulación y certificada por la Seccional de Salud de Antioquia, presentándose con la debida indumentaria acorde a su función, con los instrumentos necesarios y demás implementos para la ejecución de sus servicios.	CUMPLIÓ
15. Disponer del talento humano idóneo requerido para la atención y traslado de pacientes en ambulancias, conforme a las especificaciones técnicas requeridas para el servicio.	CUMPLIÓ
16. Garantizar la puntualidad, experiencia, responsabilidad y buen estado de los vehículos, para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLIÓ
17. Servir de organismo asesor, en seguridad contra incendios y calamidades conexas.	CUMPLIÓ

18. Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar supervisión y control en los demás casos en que se le delegue.	CUMPLIÓ
19. Apoyar a la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Sabaneta, en asuntos bomberiles cuando éste lo requiera.	CUMPLIÓ
20. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por los órganos del Sistema de Bomberos de Colombia.	CUMPLIÓ
21. Apoyar al Comité Territorial de Gestión del Riesgo en asuntos de bomberos según lo establecido en la Ley 1575 de 2012 y sus resoluciones y demás responsabilidades establecidas en la Ley 1523 de 2012 para los bomberos como miembros del mismo.	CUMPLIÓ
22. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia en temas relacionados con la gestión integral del riesgo contraincendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana, sin detrimento de la prestación del servicio de atención de emergencias que es el objeto principal de este contrato.	CUMPLIÓ
23. El Cuerpo de bomberos no podrán cobrar suma alguna a la ciudadanía o exigir compensación de cualquier naturaleza en contraprestación a los servicios de emergencia (Ley 1575 del 2012, artículo 29); salvo los servicios contratados directamente por interés de la ciudadanía y la atención prehospitalaria domiciliaria.	CUMPLIÓ
24. Coordinar con los Municipios vecinos y las entidades de apoyo, la solución a los incidentes que se hayan presentado en los límites del Municipio de Sabaneta, cuando la magnitud de la emergencia o incidente así lo amerite.	CUMPLIÓ
25. Apoyar a otros municipios cuando lo soliciten, en caso de un incidente, evento u operativo, mientras se tenga disponibilidad suficiente de recursos para hacerlo, siempre que no genere detrimento de la prestación del servicio de atención de emergencias en el Municipio de Sabaneta.	CUMPLIÓ

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando

cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si				
	No	**X**			
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		**X**
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**X**	
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	**X**	
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	**X**	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	NOVIEMBRE	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

- *Se realiza la reunión de supervisión del contrato el día 11 de diciembre 2023.*
- *Se verifican evidencias presentadas por parte del contratista en el informe de actividades.*
- *OBSERVACIONES*_____

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- *Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.*
- *Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.*
- *Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.*
- *OBSERVACIONES*_____

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura
- Acta de Reunión Diciembre
- Registro de Asistencia Externo

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	11/12/2023		
Hora de inicio:	10:00am	**Hora Finalización**	11:00am
Lugar donde se realiza la reunión	Despacho Secretaria de Gobierno.		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	CARLOS ALBERTO MORA MONTOYA		
Por parte del contratista:	ROGELIO LONDOÑO RESTREPO		

FECHA DE ELABORACIÓN: DICIEMBRE 2023

Carlos Mora

CARLOS ALBERTO MORA MONTOYA
SECRETARIO DE GOBIERNO (E)
SUPERVISOR

José A.

JOSE DAVID AREIZA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE UGRDM
APOYO A LA SUPERVISIÓN